

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 25 de enero de 1882.

NUMERO 1,177

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, en precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 26 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 54 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 9 y 11 minutos de la noche.

Miércoles 25.—LA CONVERSION DE SAN PABLO.—San Ananías de Damasco; san Juvencio, mártir; santa Elvira.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Autografías.

Felicitaciones.

Secretaría de Gracia y Justicia.
Nombramiento.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minuta de la Corte Suprema de Justicia.—Resoluciones y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.
Viaje á Alajuela.—Alajuela.—Heredia.—Barranca.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECCION DE AUTOGRAPAS.

YO DON PEDRO II,

EMPERADOR CONSTITUCIONAL Y DEFENSOR PERPETUO DEL BRASIL,

Saludo al Grande y buen Amigo el Ilustre Presidente de la República de Costa-Rica, á quien estimo y aprecio.

Con la mayor satisfacción Os participo que mi muy querida hija, la Princesa Imperial Doña Isabel, esposa de Su Alteza Real el Conde de Eu, dió felizmente á luz en París, el día 9 de agosto último, á las 7 de la mañana, á un Príncipe, que recibí en la Pila Bautismal, los nombres de Antonio, Gaston,

Felipe, Francisco de Asis, María Miguel, Rafael, Gabriel, Gonzaga. Tengo la convicción de que tomaréis parte en el placer que á mí y á Mi Familia, causa este próspero acontecimiento.—Ilustre Presidente de la República de Costa-Rica, Nuestro Señor, Os tenga en Su Santa Guarda.

Escrita en nuestro Palacio de Rio Janeiro, á 29 de octubre de 1881.

EMPERADOR.

PEDRO LEIS P. DE SOUZA.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A Su Majestad Don Pedro II, Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la muy afectuosa carta, escrita en Rio Janeiro, á 29 de octubre del año próximo pasado, en la cual Vuestra Majestad se digna comunicarme la fausta noticia de haber Vuestra muy querida hija la Princesa Imperial Doña Isabel, esposa de Su Alteza Real el Conde de Eu, dado felizmente á luz, en París, á las siete de la mañana del día 9 de agosto último, un Príncipe que fué bautizado con los nombres de Antonio, Gaston, Felipe, Francisco de Asis, María, Miguel, Rafael, Gabriel, Gonzaga. Participo sinceramente por tan afortunado acontecimiento del placer inmenso de Vuestra Majestad y de Su Imperial Familia; y con este sentimiento de cordial simpatía por todo lo que concierne á la ventura de Vuestra Majestad, hago votos al Todo Poderoso, porque le conserve en su Santa Guarda, y por que dé completa dicha al bien venido Príncipe.

Escrita en el Palacio Presidencial de San José, á 20 de enero de 1882, y LXº de nuestra Independencia.

Vuestro Buen Amigo,

SALVADOR LARA.

LUIS D. SÁENZ.

FELICITACIONES.

Excelentísimo Señor Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardia.

Excmo. Señor:

Reunidos por convocatoria del Señor Gobernador de la Provincia, los empleados y vecinos que suscriben, y habiendo él mismo ma-

nifestado que en vista de las marcadas muestras de satisfacción y contento general que ha demostrado la población al solo anuncio del regreso del Excelentísimo Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, á la República, ha creído interpretar fielmente el sentimiento popular, convocándolos con el objeto de hacer presente de parte de este Canton Central, á aquel Ilustre y Benemérito Ciudadano, sus congratulaciones por su bienvenida en regreso al seno de la patria y familia.

SE ACORDÓ:

Que el Señor Gobernador ha interpretado en los términos referidos, el comun y unánime sentimiento de los presentes; y que en consecuencia se levante acta que así lo exprese y contenga además la firme creencia que los mismos tienen de que en él y su Gobierno están vinculadas la prosperidad y la gloria de la Nación.

Nómbrense en comision para que la presente pongan en sus manos, á los Señores Gobernador, D. Nazario Ocampo; Presidente Municipal, Don Joaquin Sibaja M. y Juez Civil y del Crimen, Don Joaquin Fonseca B.

Excmo. Señor.

Alajuela, á las doce del día 22 de enero de 1882.—N. Ocampo.—J. Sibaja M.—Joaquin Fonseca B. Eustaquio Pérez.—Ignacio Barquero A.—Samuel Castro.—Leonidas Alfaro.—Enrique Morales.—José Castro.—José M. Caicedo.—José A. Castro.—Leoncio Orozco.—Rodolfo Ardon.—Rómulo González.—Cirilo Lizandero García.—Ismael Rojas M.—Manuel Soto L. Faustino Solera.—A. Arias Pineda. A. Lowenthal.—E. Martín A.—Francº Jinesta Soto.—M. Millet. C. J. Silva.—V. Herrera.—Inocente González.—Juan G. Rojas.—Procopio Romero.—Paulino Soto. Francº Saborio.

N. OCAMPO.

Sala Municipal.—Sesion extraordinaria celebrada por la I. R. del Canton principal de Heredia, á las diez de la mañana del día veintidos de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Regidores que suscriben la presente acta, convocados por el Señor Presidente de esta C., acordaron lo siguiente:

Artículo único.—El Benemérito Señor General Presidente de la República Don Tomas Guardia, ha regresado felizmente al seno de la Patria. Este acontecimiento tan deseado, ha llenado de verd-

dera satisfacción á esta C. y á los verdaderos patriotas.

Al felicitar este Municipio al Ilustre General por su regreso, no lo hace por una mera fórmula, sino porque tiene pleno conocimiento de su acendrado patriotismo, de su afán y desvelos por el engrandecimiento de la Patria.

Desde que ascendió al mando Supremo de la República, procuró popularizar el Gobierno, haciéndolo del Pueblo y para el Pueblo.

El ha tratado de difundir en toda la República la instruccion de ámbos sexos, creando escuelas de primera enseñanza hasta en los más humildes caseríos, para darle ser y vida á la Patria en este sentido.

El luchando siempre con la resistencia tenaz é injustificable, de los que se creían llamados á gobernar por derecho de familia, ha logrado organizar la milicia nacional, haciendo equitativo el servicio militar y diseñando un ejército que no solo es el sosten del orden interior, sino tambien el respeto de la República en el exterior.

El ha introducido en la República el respeto á la vida y dignidad del ciudadano, aboliendo las penas de muerte é infamia, y ha dotado tambien á la patria de un Código Penal á la altura de la civilización moderna.

El ha mejorado las vías de comunicación y logrado enlazar el telégrafo con el de las otras Repúblicas Centro-americanas — cuyo hecho es de ventajas inapreciables.

El, en fin, trabajando mental y materialmente y á fuerza de muchos desvelos y cuidados, ha iniciado, adelantado en lo posible y terminará, no lo dudamos, la grandiosa obra del ferro-carril al Atlántico, que lo será más tarde interoceánico.

Por estos motivos y otros que por no ser difuso el Municipio omite, el nombre del General Don Tomas Guardia será siempre mirado con respeto y agradecimiento.

No siendo este Gobernante de los que llegados al mando se ocupan sólo de recibir honores, sino que ha consagrado todos los momentos de su preciosa administración en procurar el bien de la patria en todo sentido, ha sufrido una pérdida considerable de su salud, mal que deplora cuanto se debe, esta Corporación.

Si en su último viaje á Europa, viaje á que lo obligaron los intereses del país y el deseo de mejo-

rar su quebrantada salud, ha sido honrado, como lo merece, por los Gobiernos extranjeros.—esos honores que lo son tambien para la patria, constituyen un nuevo modo de congratulacion para la digna persona que los ha recibido.

Esta Corporacion poseida de los sentimientos que animan al pueblo e representa, desea hacer una visita personal al Ilustre Presidente pero omite, por ahora, cumplir a este deber, por motivo de conar a S. E., en estado de no ir visitas; más lo hará oportunamente. Entre tanto, elevará sus tos al cielo en agradecimiento l bien que ha recibido, lo mismo e por el completo restablecimiento de su salud con un solemne *Te Deum*, que tendrá lugar en Iglesia Parroquial, con asistencia de las autoridades y vecinos incipales, á las doce del día de y.

Elévase copia de este acuerdo, Señor General Presidente, por digno órgano del Honorable Sr. Ministro de Gobernacion.—M. Dávila, Presidente.—Pedro Zaira.—F. Viquez.—J. M. Agui.—Cirilo J. Meza.—Blas Zamora, Secretario.

Es conforme.

Gobernacion de la Provincia de eredia. Enero veintidos de mil ochocientos ochenta y dos.

F. PEDRO ULLOA.

La Corporacion Municipal de la lla de la Union, reunida en se- in extraordinaria, con motivo del greso al seno de la patria, del mérito General Presidente D. mas Guardia,

ACUERDA:

Que el Señor Regidor Presiden- Don Agustín Paz, en union de primera Autoridad Política del unton, Don José Zúñiga, pasen mo comisionados, á presentar los pectos de esta Corporacion y á ner en manos de su Excelencia General Presidente, la exposi- on siguiente:

Excmo. General Presidente Don mas Guardia.

Aceptad la felicitacion cordial e esta Corporacion Municipal hace por vuestro feliz regreso seño de la patria.

Suceso tan fausto, no puede más que alborozar á esta Corpora- on, puesto que en vos mira al resentante gemino del progre- y del orden en la uniforme mar- a de todas las instituciones que istituyen la vida política de la ion.

Dignaos Señor, aceptar las con- eraciones del sincero aprecio y a consideracion que esta Cor- racion os dirige.

En la Villa de la Union, á 23 enero de 1882.

ustin Paz, Presidente.—Ramon nejo.—Francisco Coto.—Ante Jn. de D. Céspedes, Secretario.

Sesion extraordinaria celebrada la Corporacion Municipal del on de Barba, á las cuatro de la

tarde del día veintidos de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Regidores D. Ramon Zumbado que preside, Don Luis Sánchez y Don Eleodoro Alfaro, acordaron lo siguiente:

Art. 1º Habiendo regresado ya al seno de la patria, S. E. el Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, el digno y esclarecido ciudadano, que tan positivos y recomendables esfuerzos ha hecho y está haciendo por regenerar á Costa-Rica, levantándola al nivel de las naciones civilizadas; esta Corporacion agradece por tan grandes y significantes hechos, á nombre del pueblo que representa, y como una manifestacion de sincero, leal y respetuoso aprecio, hácia el ciudadano de cuya feliz venida se congratula, le dirige afectuoso saludo, y hace al Todo Poderoso, los fervientes votos porque conserve su existencia, tan necesaria para el bien de la patria, cuyos destinos rige.

Art. 2º El fausto suceso á que se alude, será celebrado con un solemne *Te Deum*, que tendrá lugar hoy á las siete de la noche en la Iglesia Parroquial de esta Villa; debiendo tener lugar inmediatamente despues, un paseo en las calles principales de esta Villa, con música y otras demostraciones de regocijo.

Art. 3º Para que se efectúe lo dispuesto en el artículo anterior, se comisiona al Señor Jefe Político de este Canton, con cuyo objeto, se le trasladará copia del presente acuerdo.

Art. 4º Igualmente se comisiona al Señor Presbítero Don Ramon Isidro Cabézas, para que ponga en manos de S. E. el Benemérito General Guardia, copia autorizada de esta acta. Terminó. Ramon Zumbado. Luis Sánchez. Eleodoro Alfaro. Pio Monge, Secretario.

Es conforme.

Jefatura Política de Barba. Enero 23 de 1882.

VICENTE MONGE.

Reunida extraordinariamente la Honorable Corporacion Municipal y demas vecinos notables de este Canton, á iniciativa del Señor Jefe Político, se procedió á levantar la acta de felicitacion, que literalmente dice así.

Art. 1º—Teniendo noticia esta Corporacion y demas vecinos que suscribimos, del feliz arribo al Puerto de Limon, del Excmo. Benemérito General Presidente Don Tomas Guardia, de vuelta de su viaje á Europa, este plausible acontecimiento nos coloca en el imprescindible deber de levantar la presente acta para felicitar al primer Magistrado de la Nacion, por el afortunado regreso al seno de ella, habiendo logrado la restauracion de su quebrantada salud.

Art. 2º—Comisionáse al Señor Gobernador de la Provincia para que se sirva poner en manos del Excmo. Benemérito General Presidente, esta débil manifestacion de nuestro regocijo y congratulacion.

Jefatura Política de San Mateo. Enero 18 de 1882.

Es copia fiel.

Ezequiel Arce. Primo Vargas. Pedro María Berrocal. J. Jg. D. Vega. Ciro A. Navarro. Jesus Valverde. Mame Rodríguez. Eulogio Ramirez. Presbítero Diego Llerena. José María Coronado. Manuel Moreira. Rafael Echandi. Miguel Carrillo. José María Saborio. Diego Rodríguez. José Leon. Gerardo Jiménez. Juan Lopez.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Hoy se ha aprobado el nombramiento que el Señor Alcalde Único de la Villa del Paraíso [Provincia de Cartago], ha hecho en Don Mauricio Rojas. González, para notificador de su oficina.

Palacio Nacional.—San José, 24 de enero de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 21.—El vapor correo General Guardia regresó del Bebedero hoy á las 10 1/2 a. m. pasajeros: Marcelino Castro, Matias Bolivar y Señora, M. V. Gutiérrez, Teófilo D. Friarte, Canuto Contreras, Juan B. Avelino, Antonia narroquin y la niña Juana Marroquin.

23 de enero.—El vapor correo General Cámas zarpó para el Bolson hoy á las doce a. m. pasajeros: Antonio Virtozzo, Macario Molina, Félix P. Mora, Valerio Rodríguez, Aquileo Tibaulte. Carga, 325 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 24.

1. En la tercera establecida por el Sr. Joaquin García, en juicio ejecutivo entre los Señores José M. Bermúdez y María Filomena Cámas, se declaró rebelde á ésta, y se señaló para la vista las 12 del día 31 del corriente mes.

2. Se declaró la primera desercion contra la Señora Ramona Carraval, en el juicio ejecutivo entre los Señores José Ramos y Manuel Brénes Rivera.

3. Se pidió el informe respectivo para mejor proveer, en la rebeldia acusada á Don Alejandro Villenave, en el juicio que contra éste sigue el Licdo. Don Francisco W. Angulo.

4. En el escrito del Señor Justo Chaverri, purgando la rebeldia que contra él se ha declarado en juicio que sigue contra el Señor Carmen Orozco, se decretó que satisfechas que sean las costas de la rebeldia, se entreguen los autos al Señor Chaverri para lo de su cargo.

5. En el juicio ejecutivo entre los Señores José Francisco Villalobos y Félix Rodríguez, se señaló para la vista las 12 del sábado 28 del corriente.

6. Se declaró improcedente la súplica interpuesta en el juicio ordinario establecido por el Señor Mariano Chaverri, contra Casimiro y Ramona Ramirez.

7. Se dió en traslado al Sr. Magis-

trado Fiscal la instruccion por robo de halajas de Don José Campabadal.

8. Se confirmó el auto de las 12 del día 19 del corriente, dictado por el Sr. Juez del Crimen de esta Provincia, en la causa contra José Vargas Retana, por falsificacion de un documento privado.

9. Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia en la causa contra Vicente Quesada, por homicidio.

10. Se mandó pasar al Tribunal del Protomedicato, para mejor proveer, la instruccion por homicidio, perpetrado en Márcos Acuña, con el objeto de que vierta un dictámen.

San José, 24 de enero de 1882.

El Secretario, BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En escrito del Señor Casimiro Viquez, acusando desercion á la Señora María Blas Tréjos, en juicio de embargo provisional, se pidió informe á la Secretaria.

2.—En la causa contra José María Leon Monestel, se declaró nulo lo actuado desde el folio 13 vto. exclusive.

3.—Se proveyó autos en la causa contra José M. Brénes y Narciso Coronado, por abigeato.

4.—En la causa contra José Ángel Vargas, por homicidio, se mandó dar cuenta en Corte Plena para el sorteo de un Conjuez, en subrogacion del Señor Doctor Don Salvador Jiménez.

5.—En la causa contra Ernesto Monge y Pio Zúñiga, por lesiones, se confirmó el auto apelado que declara sin lugar una nulidad alegada por el rco Monge, y la solicitud del Agente Fiscal, para que se impruebe el nombramiento de defensor del mismo.

6.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por depósito de licor clandestino.

7.—Se aprobó el sobrestamiento en instruccion por lesiones á Próspero Noguera.

San José, enero 24 de 1882.

El Pro-Srio.—FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se venderá por esta Inspeccion, en la puerta exterior de la misma y en el que más ofrezca, la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, situada en el punto denominado "Cabeceras del Vivillo", del barrio de San Isidro de esta Ciudad, lindante: al Norte, terreno de Juan Mora; al Sur, calle en medio, potrero de Cruz Blanco; al Este, potrero de José Valverde; y al Oeste, terreno de Juan Mora; medida superficial de la casa, 12 varas de frente, por 8 de fondo; construida de tabla, compuesta de sala, cuarto y cocina; y del solar, como cien varas de frente, por doce de fondo, en algunas partes; valorada esta finca en \$ 200; pertenece á Santiago Mora Varcla, y se vende de orden de esta Inspeccion para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional. El que quiera hacer postura, ocurra.

Inspeccion General de Tesorerías Subalternas.—San José, enero 20 de 1882.

SOLON BONILLA.

Eudoro Duran.—En. J. Lara.

2.

A las doce del día treinta del corriente mes, se rematarán en el mejor postor: una casa sita en el barrio de Guadalupe, distrito 6º, Canton 1º de esta Provincia; consta de 12 varas de largo, por 7 de ancho, comprendiendo el corredor y cocina, cubierta de teja, madera redonda y montada en horcones, ubicada en un terreno como de un cuarto de manzana, poco más ó menos, y linda: al Norte, calle en me-

dio, con terreno de Juan Zeledón; al Sur, calle en medio, con casa y terreno de una Señora Liberata Chavarría; al Este, calle en medio, terreno de Fernando Zamora; y al Oeste, terreno de Policarpo Carmona; vale \$ 75; y una vaca con un ternero de más de un año, hocos, en \$ 28. Estos bienes pertenecen a Camilo Lizano y su esposa Gertrudis Carrvajal Portuguez, y se venden para pagar cantidad de pesos a su acreedor Meichior Aguilar. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Militar.—San José, enero 20 de 1882.

M. PACHECO.
D. G. Pries.—Benito Duvan.

A las doce del lunes treinta del corriente mes de enero, se ha de rematar en el mejor postor, y en las puertas de este Juzgado Arbitro, un lote de tierra, constante de treinta manzanas próximamente con parte de potreros, parte de monte y parte dedicada a la agricultura, de superficie desigual, valorado a cincuenta pesos manzana, situado en este barrio de Mercedes, jurisdicción de San Ramón distrito, 42 Canton 2º de la Provincia de Alajuela, colindante: al Norte, con tierras de la testamentaria y Don Joaquín Tréjos, calle en medio: al Sur, con el Señor Manuel Jiménez, Antonio Montoya y Juan Rojas, con quebrada en medio: al Este, con propiedad del Señor Canuto Vega; y al Oeste, con terreno del Señor Luis Barahona.—Este terreno es parte de la finca número 12,097 inscripción número 2.—El terreno indicado pertenece a la mortal del finado Manuel Solís y Rojas y se vende a solicitud de partes, previa información de necesidad y utilidad, para el pago de deudas, costas y gastos en dicha mortal: quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—San Ramón, a las once de la mañana del día diez y nueve de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

CALIXTO PACHECO.
Ricardo Fernández.—Vicente Paniagua

EDICTOS.

PIO MUÑOZ Y ROJAS, Juez del Crimen en primera Instancia de Puntarenas, por ministerio de la ley.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Lázaro Coronado, contra quien he dictado auto de prisión en la causa que le sigo por el simple delito de hurto de aguardiente y unos aretes de oro, de Don Lucas Alvarado.

En consecuencia pretengo al reo se presente en los cárceles de esta Ciudad, dentro del término de quince días, con apercibimiento de que si no lo verificare se le declarará rebelde, y se le juzgará como a tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al reo y presentárnelo; y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la Ciudad de Puntarenas, a las cuatro de la tarde del día veinte de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

PIO MUÑOZ.
Elias Mena.—Félic M. Matamoros.

LEOVIGILDO CASTRO SOTO, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas,

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Gabriel Fornatol (se ignora el segundo apellido), para que en el término de nueve días se presente en la cárcel de esta Ciudad a descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por el simple delito de lesiones graves causadas a Don Ramón González y Alvarado; en apercibimiento, de que si no lo verifica, se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razón de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al expresado reo y presentárnelo; y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en Puntarenas, a las nueve de la mañana del día veintitres de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

LEOVIGILDO CASTRO S.
Nicolas Benon Z.—Julio R. Géspedes.

MANUEL AGUILAR, Alcalde Único del Canton del Puriscal.

Por el presente cito y emplazo a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados que se crean con derecho a los bienes que dejó a su fallecimiento la Señora Marcelina Carranza y Loza, que fué mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, para que dentro del término de ley se presenten en este Despacho a deducir el que tengan.

Alcaldía Única de Santiago del Puriscal, a la una y media de la tarde del día diez y siete de enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Manuel Aguilar.—Emigdio Zamora.—Leandro Retana. Es conforme.

Juzgado Único.—Puriscal, enero 23 de 1882.

MANUEL AGUILAR.
Francisco Arana.—Jesus Hidalgo.

Habiendo dado principio a los inventarios de la finada Francisca Quesada y Aguilar, vecina que fué de esta Villa, cito y emplazo con diez días de término, a las personas que tengan derechos que deducir en ella.

Juzgado Único.—San Mateo, enero 20 de 1882.

CIRO A. NAVARRO.
Jerónimo Zamora.—Joaquín Zamora.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A los acreedores del concurso de Narciso Mora Hidalgo, hace saber que en junta tenida hoy, fueron nombrados los Sres. y Licenciados Don Manuel Felipe Quiros, y Don Andrés Benegas, curadores definitivo y suplente respectivamente. San José, enero 24 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO.
Agapito López.—José Castellón.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Siendo más conveniente verificar por contrata anual los trabajos de policía referentes al aso y riego de las calles de esta Ciudad, y limpia de los caños establecidos en la misma, arrojando fuera de ella las basuras diariamente, se convocan licitadores con esa objeto: para que dentro de quince días, dirijan sus propuestas cerradas a esta oficina, para aceptar la que más convenga a los intereses del Municipio

A fin de mantener en buen estado las calles macadamizadas de esta Ciudad, se convoca, al efecto, licitadores para su constante refaccion y conservación, quienes dentro de quince días, presentarán por un año sus propuestas para aceptar la más conveniente.

ORDEN.—Todos los carniceros de este Canton, están en la obligación de presentarse en esta oficina dentro de veinte días, a obtener la matrícula respectiva, bajo la multa de diez pesos al que no lo verificare.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene a los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los días, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos a un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran a esta Gobernación, a inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta órden.

San José, diciembre 17 de 1881.
C. ESQUIVEL. 12 v. 3.

REVISTA INTERIOR.

Viaje a Alajuela.—El General Presidente, como dijimos en el Diario de ayer, partió de esta Capital con destino a la Ciudad de Alajuela, en donde tiene el propósito de estacionar algunos días, con el fin de restablecer su quebrantada salud.

Ahora que hemos recibido informes relativos a este viaje, damos cuenta de él a los lectores de este Diario.

A las 2 p. m. del 23 del corriente partió el tren extraordinario de la Estacion de esta Capital, conduciendo al General Presidente Don Tomas Guardia, quien a la media hora de marcha del tren llegó a la Estacion de la Ciudad de Heredia, en donde demoró unos pocos minutos, habiendo sido saludado por las autoridades y varios empleados de la Provincia y por muchos amigos que formaban parte de la gran concurrencia que con anticipacion habia acudido para presenciar su paso por aquella Estacion.

A las 3½ llegó el tren a Alajuela, y una concurrencia aún más numerosa llenaba la Estacion y las calles de aquella Ciudad, por donde debía pasar el distinguido viajero; quien acompañado de las autoridades civiles y militares y de muchos amigos y seguido por el concurso popular, se encaminó a la casa destinada para su residencia en la temporada en dicha ciudad; y en donde continúa recibiendo felicitaciones de sus habitantes y de las demás ciudades y poblaciones de la República.

Alajuela.—El Señor Gobernador de esa Provincia, con fecha de antier nos comunica lo que a continuación insertamos:

“A las 3½ p. m. de hoy llegó a esta Capital S. E. el Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, acompañado de su distinguida familia, de los Honorables Secretarios de Gobernación y de Fomento, de varios otros caballeros de esa capital y de gran número de vecinos de Heredia, entre ellos el Señor Gobernador y el Señor Comandante de aquella Provincia hermana.

A su llegada a la Estacion de esta Ciudad, el Benemérito ilustre Ciudadano, General Guardia, fué recibido con marcadas muestras de júbilo por las principales autoridades y vecinos que allí lo esperaban, a las cuales correspondió con la benévola atención que le es característica.

Nunca como en esta ocasion, Alajuela ha mostrado un alborozo igual ni simpatía tanta por la persona del Benemérito General Guardia, quien el pueblo ansioso de verle y saludarle, apenas dejaba libre el paso al carruaje que le conducía.

Verdadero día de gala en que al estampido del cañon con sus disparos de ordenanza, se unía el toque de himnos marciales ejecutados por las bandas de Heredia y esta Ciudad.

Después que la concurrencia se hubo despedido dejando en su casa al Excmo. Señor General Guardia y su familia, fueron obsequiados los vecinos de Heredia y luego acompañados hasta la Estacion en su regreso, junto con la banda; militar de ésta, que ejecutaba alegres piezas.

A su sola llegada a esta Ciudad, S. E. se siente notablemente mejor de salud y tenemos aquí la muy fundada esperanza de que pronto, muy pronto la habrá recobrado por completo.

Tan planisble noticia me es satisfactorio comunicarla a U. por ser ella en mi concepto de tanto interés para el país.”

Heredia.—El Señor Gobernador de esa Provincia, con fecha 23 del corriente, nos dice lo que sigue:

“Esta Provincia como todas las otras de la República, ha estado de plácemes.

El justo regocijo por el feliz regreso al seno de la patria del Ilustre Jefe que enarbó en 1870 la bandera de elevados principios políticos, y inauguró enónches la era de los no interrumpidos progresos que alcanzamos, se ha manifestado ostensiblemente con muestras de general satisfacción.

Apénas recibida en esta Ciudad por telegrama la noticia del arribo del Benemérito General Presidente Don Tomas Guardia al Puerto del Limón, el pabellon Nacional fué enarbolado en todos los edificios públicos, y la graia nueva fué difundida por la voz del cañon y por alegres trozos de música ejecutados por la banda militar.

En la noche del mismo día tuvo lugar en la plaza pública una retreta de escogidas piezas en celebracion del mismo acontecimiento; y a continuación un paseo cívico por las calles de la Ciudad, en el cual se victoreó con entusiasmo al Ilustre recién-venido, y al Gobierno que tan dignamente representa.

Desde aquí los ánimos han estado en expectativa con motivo del mal estado de salud que lo detenía en la mitad del camino, hasta tanto que el cañon y la música militar, a las diez del día anunciaron nuevamente su llegada a la Capital; y ayer mismo a las doce m. tuvo lugar tambien un solemne Te Deum cantado en acción de gracias por el regreso del Benemérito General, al que asistieron la Municipalidad en cuerpo, los empleados civiles, el Señor Comandante de la Plaza, varios oficiales y vecinos notables.

Después de haber terminado el Te Deum el Cortejo se trasladó al Salon de la Casa Municipal, en cuyo edificio, lo mismo que en los demás públicos flamaba todavía el pabellon Nacional; y allí fué servido a los concurrentes un refresco preparado al efecto. En este acto algunas personas hicieron uso de la palabra en conceptos alusivos al Ilustre recién-venido, a sus principios y a su Gobierno progresista; habiendo reinado desde el principio una agradable animacion.

Poco después los concurrentes se fueron retirando, manifestando su cordial complacencia por el motivo que originó esa corta pero agradable fiesta de la lealtad cívica.”

Barba.—El Señor Jefe Político de esa Canton, comunica lo que sigue:

“La Honorable Corporación Municipal de este Canton, inspirada como siempre de sentimientos de la más firme y sincera adhesión, de respetuoso aprecio y profunda gratitud hacia la digna persona del Benemérito Señor General Don Tomas Guardia, quien felizmente ha regresado de su viaje a Europa al seno de sus conciudadanos y amigos, no ha podido ménos que congratularse por tan venturoso suceso, como se ve de su acta celebrada en sesión de ayer y de la cual me hago el honor de traerle a Ud. copia íntegra.

Ademas de los actos que la Honorable Corporacion tuvo a bien acordar, los cuales tuvieron lugar satisfactoria y cumplidamente, no debo omitir manifestar a Ud. que inmediatamente después del Te Deum, al cual concurren las principales autoridades y vecinos de este Canton, el Señor Cura de esta Parróquia, Presbº Don Miguel Alvarado, dirigió a la concurrencia en este acto, una adecuada y sentida allocucion, alusiva a los grandes bienes que los pueblos de Costa-Rica han recibido y esperan recibir del entusiasta

y leal ciudadano que hoy rige sus destinos.

En la celebracion de tales actos reinó verdadero orden, dando la concurrencia evidentes pruebas de alegría por el acontecimiento que se celebraba.

Colegio del Sagrado Corazon de Jesus.

Se abrirá el nuevo curso para alumnas internas y externas el 1º de febrero. La pensión anual de \$ 190 del internado se reduce a 180 pagaderos en tres porciones de \$ 60 cada una: el 1º de febrero, 1º de mayo y 1º de agosto.

Colegio de Nuestra Señora de Sion en San José.

Las clases de las alumnas internas se abrirán el lunes 6 de febrero. Las clases de las alumnas externas principiarán el miércoles 1º de febrero. Se reciben solamente niñas de 6 á 12 años de edad.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Enero 22

Termómetro centígrado 7 a.m. 2 p.m. 9 p.m. Term. medio. 16,50 21, 19 18,50

Estado de la atmósfera. Viento. N. NE. Estado de la atmósfera. Claro y oscur. Claro y oscur. Barómetro en milímetros: 670,50

Enero 23. Termómetro centígrado. 7 a.m. 2 p.m. 9 p.m. Term. medio. 16,50 21, 19 16,50

Estado de la atmósfera. Viento. N. NE. Estado de la atmósfera. Claro y oscur. Claro y oscur. Barómetro en milímetros: 670,

SECCION DE AVISOS.

INTERESANTE.

Administracion General de CORREOS.

Habiendo llegado el vapor de anamá el 19 del corriente, en gar del 12, y no pudiendo salir de regreso antes del 30; la Administracion General desachará el 28, el correo que estaba anunciado para el 25. San José, enero 23 de 1882.

El Administrador General.

AVISO.

En la panadería Mallorquina, se necesita un mozo para que expendá pan en esta ciudad. Para precio y condiciones puen dirigirse al que suscribe en casa de las as. Escalante. San José, enero 24 de 1882.

BARTOLO SERRA. 4 v. 1.

Colegio para niños de P. Hagemeisr.—Alemania, Hamburgo. Pormeres, en la Zapateria Alemana. 26 v. 1.

Colegio de San Luis Gonzaga de la Provincia de Cartago.

El día 30 del corriente á las 4 p. m., se abrirá el nuevo curso escolar. Cartago, enero 20 de 1882. 3 v. 2.

SEMINARIO MENOR.

Comenzará sus tareas escolares el 1º de febrero. Desde hoy queda abierta la matrícula. 4 v. 3

Vice-consulado de España en Costa-Rica.

Todos los súbditos españoles residentes en esta, que quieran tener derecho á la protección de las leyes de España, deberán ocurrir á este Vice-consulado en todo el mes de febrero próximo, á renovar sus cartas de nacionalidad y á inscribirse en el Registro el que no lo esté.

Horas de despacho: los días hábiles, de 11 a. m. á 3 p. m.

FRANCISCO PERALTA. Vice-cónsul de S. M. 15 v. 4.

EL DOCTOR Don Carlos Van Pasten tiene el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que ha trasladado su oficina dental á la pieza contigua á la Botica Francesa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza á toda hora del día y de la noche. San José, enero 4 de 1882. 10 v. 8.

ALQUILERES.—A contar del 15 del corriente mes, alquilo la mayor parte de la casa que habito, la que fué ocupada por el Colegio Central que pasa al Instituto. Está muy bien distribuida para escogida de café ó para bodegas. Tan sólo corre de mi cuenta hasta el 1º de agosto de 1882, época en que espira mi arrendamiento.

Igualmente alquilo ó vendo la casa que era del Señor Don Eusebio García, calle del Seminario.

Versé conmigo los sábados ó domingos, y durante la semana con el Señor Don Juan B. Quiros.

P. HOMASSEL. 10 v. 8

Carretera del Norte.

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público, que he abierto un establecimiento de posada en la Laguna cerca del Rio Suelo, donde los pasajeros de Lirou encontrarán las comodidades apetecibles; además soy dueño de la caballeriza del Sur, Calle de la Urna, que pertenecía á Don Elias Rivas, y en ella se encuentran magníficas bestias de alquiler para paseo, viajes y de carga, á precios módicos.

Para cualquier arreglo se me hallará en la caballeriza enunciada ó en mi establecimiento de pulperia frente al Doctor Don Pánfilo Valverde.—San José, noviembre 17 de 1881.—ESTANISLAO MARTÍNEZ. 10 v. 6.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviembre 8 de 1881. 26 v. 10.

FRANCO JIMENEZ S.

SACOS vacíos, vino Cator, venden H. Turron &. 26 v. 12.

COMPRO horcones de guachipelin á madera negra.

ENRIQUE ROIG.

26 v. 13

MOVIMIENTO de correos en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists destinations like Liberia y Bagaces, Santa Cruz y Nicoya, Puntarenas, etc., with departure and arrival times.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m., y de 5 1/2 á 6 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m., y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

J. LORENZO Y BARRERO, Administrador General.

San José, enero 1º de 1882.

A los exportadores de café para Alemania y Francia.

La línea de vapores de la compañía Hamburguesa-Americana, lleva carga directamente sin trasbordo para el Havre y para Hamburgo á iguales tipos como las demás líneas.

Los vapores son nuevos y construidos especialmente para el servicio de carga.—Salida de Colou, el 8 y el 25 de cada mes.

Se firman en Puntarenas conocimientos directos, y se puede asegurar en casa del infrascrito Agente.

JUAN KNOHR.

20—v.—1.

Botica Central

DEL

Dr. Carlos R. Lordly.

Aviso á mis clientes y amigos que, estando de vuelta de mi viaje, estaré en mi despacho de la Botica para dar consultas gratis de 8 á 10 a. m. y de 5 á 6 p. m.

Además se encontrará en este establecimiento un completo surtido de drogas, medicinas y preparaciones químicas á precios sumamente baratos, como sucursal de varias casas de Europa y Estados Unidos.

El despacho de recetas será atendido por el bien conocido Don Pedro Iglésias, quien tiene una práctica de 18 años en este ramo.

Todas las órdenes de pedidos de cualquier género que se me confíen, serán atendidas con puntualidad y con una muy moderada comisión.

Carlos R. Lordly M. D.

20—v.—7.